



PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA PARA EL PERIODO 2026-2030

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Administrativas mediante el acuerdo CDDCSA2026-E06 de su sexta sesión extraordinaria de fecha 30 de julio del 2026 informa que, para el proceso de designación de la persona titular de la dirección del Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra para el periodo 2026-2030, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico, de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad Universitaria de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

La participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el Código de Ética de la Universidad de Guanajuato.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de la candidata o candidato, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, del Campus y de su División, c) su conocimiento de la realidad institucional y; d) su capacidad para conducir la entidad académica.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de la candidata o candidato en la página web: <https://www.ugto.mx/campuscelayasalvatierra/> a partir del 31 de agosto al 07 de septiembre del 2026, una vez que el Pleno del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Administrativas defina quienes son considerados candidatas o candidatos.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 31 de agosto al 07 de septiembre del 2026. Dichas opiniones servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presentará al pleno del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

QUINTO. Las candidatas o candidatos harán la presentación de sus respectivos proyectos en foros organizados por la comisión especial, de la siguiente manera:

- a. Cada persona candidata realizará una presentación de hasta 20 minutos en el que dé a conocer su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible el 01 de septiembre del 2026 en el sitio <https://www.ugto.mx/campuscelayasalvatierra/>
- b. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario donde la comunidad podrá, mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de las candidatas o candidatos. Esta encuesta sólo será contestada una vez, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional.

- c. Adicionalmente durante las presentaciones de las candidatas o candidatos, la comunidad podrá hacer preguntas específicas a alguna candidata o candidato, para que responda en el momento o con posterioridad tengan la oportunidad de contestar directamente al interesado, marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial.

SEXTO. Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual podrá hacerlo de la siguiente manera:

- a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en JPG, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma.
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán solicitar cita el 04 de septiembre en horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante su correo institucional al correo designación_ecdp@ugto.mx; la comparecencia será el día 07 de septiembre en horario y lugar establecido por la comisión especial. Las personas interesadas podrán ser escuchadas de manera presencial o virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, y deberán sujetarse al horario establecido por la misma, lo cual será comunicado en el correo proporcionado donde recibirá las instrucciones de conexión y el tiempo estimado de intervención.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”

El pleno del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Administrativas
del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.